

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)

**COMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, miércoles 29 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 600  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Uno (01) de Febrero de dos mil veintidós (2022) 212\* y 163\*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000052

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTA sobre inmuebles objeto del presente juicio, en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por los ciudadanos **LUIS MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** y **MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-5.002.960 y V-5.008.614, respectivamente, en su carácter de comandatarios, en contra del ciudadano **CARLOS FERNÁNDEZ ESPINO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-081.080, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000052**, de por auto de admisión fecha 01 febrero del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" Y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales correspondientes.

**EL JUEZ**  
**ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE**  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000054  
ETGM/JAC.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022) 212\* y 163\*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000054

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A todos los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **LOUIE ALOYSIUS GONZÁLEZ**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000054**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONZÁLEZ CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONZÁLEZ**. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", dos (2) veces por semana durante **sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**EL JUEZ**  
**CAROLINA GARCÍA CEDERO**  
Juez 9° de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, Treinta(30) de Septiembre de dos mil veintidós (2022) 212\* y 163\*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000864

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A todos aquellas personas que se crean con derecho o interés en la pretensión contenida en la demanda **MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO** incoada por la ciudadana **ALEJANDRA DEL CARMEN MONTELL ALBORNOZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.937.882, contra la ciudadana **CLARA EUGENIA VILLARROEL CARABALLO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.584.354, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000864**, por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), y se hagan parte en el presente juicio. El presente Edicto deberá publicarse en el diario "VE", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

**LA JUEZ**  
**CAROLINA GARCÍA CEDERO**  
Juez 9° de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
CARACAS 23 DE FEBRERO DE 2023 212\* Y 164\*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000105

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CIJUS JOSÉ ANTONIO ESPAÑA (1)**, en la pretensión contenida en la demanda de **ACCION MERO DECLARATIVA**, incoada por la ciudadana **MARIA OBDULIA SALCEDO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nros: V-7.913.611, en su carácter de parte actora, en contra de los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CIJUS JOSÉ ANTONIO ESPAÑA (1)** quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V- 4.930.637, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000105**, que por el auto de admisión fecha 23 de febrero del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación del precitado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por sí o por medio de apoderado judicial ante juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la circunscripción Judicial ante este juzgado del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am.) hasta las tres y treinta (3:30 pm.) dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232en concordancia con 231 al artículo del código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales correspondientes.

**DIOS Y FEDERACION**  
La Juez  
**ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA  
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
COMANDO DE ZONA GNB N° 45 LA GUAIRA  
DESTACAMENTO DE SEGURIDAD URBANA  
**COMANDO**

**NOTIFICACIÓN DE APERTURA**

Se notifica al ciudadano Sargento Primero **GUILLEN ADELLAN RAFAEL ANTONIO**, C.I.V-27.396.544, que por parte de este órgano sustanciado cursa investigación del Procedimiento Administrativo Disciplinario Ordinario Nro. GNB-CG-IG-CZGNB-45: 002-23, de fecha 27 de enero del 2023, relacionados con la presunta Permanencia Arbitraria Fuera del Cuartel Sin Justificación y con perjuicio del servicio en los cuales se encuentra presuntamente involucrado, contemplado en el artículo Nro. 37, aparte 52 y 53, de la Ley de Disciplina Militar, motivo por el cual deberán comparecer ante la sede del Puesto Comando del Destacamento de Seguridad Urbana del Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana Nro. 45 (La Guaira), ubicado entre la Av. José María España y Av. La Costanera, sector Camurichico, parroquia Caraballeda, municipio Vargas, Estado La Guaira, el día 05 de abril del 2023, a las 0900 horas de la mañana, a objeto de ser entrevistado como encausado.

así mismo, se hace de sus conocimientos que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, usted al momento de la entrevista podrá hacerse acompañar por un profesional del derecho para que lo asista, así como tener acceso a las actas que lo conforman, como lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos, se le concede un plazo de diez (10) días para que expongas sus pruebas y alegue sus razones

finalmente se entenderá como notificado quince (15) días después de esta publicación.

**MAY. HERNANDEZ OJEDA CRISTIANGEL ALBERTO**  
CMDTE DEL DESTACAMENTO DE SEGURIDAD URBANA LA GUAIRA

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil **ALIANZA GLANCELOT C.A.** para la asamblea extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en la Avenida Bolívar con Miranda, cruce con calle uno. Edificio Torre Sindini, Piso 4, en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, el día martescuatro (04) de abril de 2023 a las 8:00 am para deliberar sobre lo contemplado en el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

**PRIMERO:** Aprobar o improbar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2021, y al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2022, con vista a los respectivos informes del comisario.

**SEGUNDO:** Considerar y resolver sobre la conveniencia de la modificación de las cláusulas octava y novena de los estatutos sociales de la compañía.

**TERCERO:** Considerar y resolver sobre la conveniencia de la modificación de las cláusulas decima segunda y vigésima quinta de los estatutos sociales de la compañía.

**CUARTO:** Adjudicación de las acciones del señor accionista Marvin Alberto Linares Montesinos.

Convocatoria que se realiza atendiendo la previsión contenida en la cláusula décima quinta de los estatutos sociales de la compañía. En Caracas, a los veintinueve (29) días de marzo del 2023.

Por la Junta Directiva  
Marvin A. Linares M.  
**PRESIDENTE**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira Urimare, 08 de febrero de 2023 Año 212º y 163º

Asunto: WP21-V-2023-000047

**EDICTO**

A todas aquellas personas que puedan tener interés o crean afectados sus derechos con motivo de la demanda de **ACCION MERO DECLARATIVA**, relativa a la adolescente de lo cual se omite su nombre conforma a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, presentado por la ciudadana **SARA MENDEZ FERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.424.317, debidamente asistida por la Profesional del Derecho **YORCI RODRIGUEZ**, inscrito en el Inpreabogado N°176.627, en contra del ciudadano **LUIS EDUARDO MAS SANCHEZ** venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.642.707.

Deberán comparecer por antes este Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira, Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación, ubicado en Catia la Mar, Urbanismo Hugo Chave Frías, Playa Grande, al frente del Conjunto Residencial los dos Delfines, Estado La Guaira, entre las 8:30 am hasta 3:30 pm del décimo (10mo.) día de Despacho siguiente, previa publicación y consignación que del presente Edicto se haga y conste en el Expediente, con el objeto de que expongan lo que estimen pertinente en relación a la presente demanda. Todo ello de conformidad con lo establecido en el último aparte del artículo 507 del Código Civil Venezolano.

La publicación del presente Edicto se verificará por medio de cualquier Diario de circulación nacional.

La Juez,  
Dra. Noheми Rosendo Reyes  
La Secretaria,  
Abg. Yumarly Gómez García  
Hora de Emisión: 10:24 AM  
Asistente que realizo la actuación: Raúl

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MIRANDA Los Teques, 09 de Febrero de 2023 212º y 163

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**  
A la Sociedad Mercantil "ESTACION DE SERVICIO LOS NUEVOS TEQUES C.A." y a los socios **ANTONIO FERNANDO DA COSTA ALVES** Y **AMAUEU DOS SANTOS RODRIGUES LOURO**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-12.960.886 y V-10.814.843, respectivamente, partes demandados en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTO POR VÍA PRINCIPAL**, sigue en su contra el ciudadano **FELIPE PEREIRA DA COSTA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.601.106, representado por la abogada Yelimar del Carmen Perestrello Almeida, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 75.986, que este Tribunal por auto dictado en esta misma fecha, ha ordenado su citación mediante carteles de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberá comparecer por ante este Despacho a darse por citados dentro del lapso de quince (15) días de despacho, contado a partir de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, debiendo ser publicado en los Diarios "VEA" y "Avance", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro con la advertencia de que en caso de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio.

El Juez  
Firma: el Juez (fdo).  
Abg. ARTURO ROBLES TOCLOYO.

ART/Sierra Larry  
Expediente N° F-22-015  
Dirección: Los Teques, Avenida Bermúdez, cruce con Calle Artismendi, Edificio Don Chichí, Palacio de Justicia, Piso 1, Municipio Guacaipuro, Estado Bolivariano de Miranda  
Teléfono: 323-69-53  
Correo electrónico: [municipio\\_civil.losteques@gmail.com](mailto:municipio_civil.losteques@gmail.com)  
Portal web: [www.miranda.sc.org.ve](http://www.miranda.sc.org.ve)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) 212\* y 163\*

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del de **CIJUS LUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALDO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ajustadem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

**DIOS Y LA FEDERACION**  
**JUEZ**  
**LETICIA BARRIOS**

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

**Diario VEA**

**COMETIDO CON VENEZUELA**

**Ref. 2,86**